

1 0 0 6 9 8



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para  
todo el territorio nacional a fa-  
vor de:

D. ANDRES GIMENO TOLAQUERA

de nacionalidad española y con re-  
sidencia en Barcelona, calle Ami-  
gó nº 57 por:

"GANCHO AUTOFIJABLE"

-----



MEMORIA DESCRIPTIVA

5

10

Este Modelo de Utilidad se refiere, de acuerdo con su enunciado, a un nuevo tipo de gancho autofijable que dados sus originales detalles de constitución y organización, permite ser fijado sobre cualquier superficie, tanto si es plana como si es curva, y ello sin necesidad de disponer de ningún medio de fijación, ya que el propio gancho es autofijable, lo que hasta ahora no puede lograrse con ninguno de los ganchos, o pequeñas perchas que se conocen, puesto que todas ellas se han de fijar por clavos o tornillos.

15

20

25

Este gancho se caracteriza principalmente en quedar formado por un elemento fijador realizado en lámina flexible, dotada por una sola de sus caras de una capa de adhesivo protegido o no por hoja separable, en la que se practica un dobléz, no coincidente con su mitad, en el que se instala una pletina rígida, preferentemente metálica, procediéndose después a la fijación del dobléz mediante una línea de unión por sencilla costura, si la lámina es de material textil, todo ello de tal manera realizado que el dobléz queda rígido y a partir de él existen dos hojas flexibles de diferentes longitudes.

Es también característica del mismo objeto, que sobre la zona rígida y comprendiendo al menos una de las partes de la lámina y la pieza



30 rígida, se practica un orificio en el que por re-  
mache se fija el gancho, pero en tal posición que  
al ser abatido el dobléz rígido sobre la hoja más  
corta, el gancho queda también sobrepuesto a ella,  
con lo cual solo es necesario quitar la protección  
35 de la capa adhesiva o bien activarla por humidifi-  
cación para que pueda ser fijada por pegado en  
cualquier superficie, quedando así el gancho su-  
ficientemente estable para soportar pesos no exce-  
sivamente grandes.

40 Para que se comprendan mejor las característi-  
cas enumeradas, se describen seguidamente las fi-  
guras de la adjunta hoja de dibujos, en las que  
se han representado varias vistas relacionadas  
con un caso de posible realización, el que por  
ello deberá ser considerado como ejemplo ilustra-  
45 tivo sin carácter limitativo.

50 En dicha hoja de dibujos, la figura primera es  
una vista en perspectiva del gancho armado; la se-  
gunda es similar a la primera pero con el dobléz  
parcialmente seccionado; la tercera representa el  
gancho en disposición de ser pegado; y la cuarta  
le representa ya pegado, habiéndose señalado por  
(1) la lámina soporte, cuya cara posterior es au-  
toadhesiva, y se dobla por (2) formándose a modo  
55 de un dobladillo por (3) (4) y (5) que finaliza  
en la línea (2) se fija por una costura, prolon-  
gándose esta lámina por la hoja (6) de menor lon-  
gitud que la (1).



60

Dentro del dobladillo (3) (4) (5) se emplaza la placa metálica (7) y en la zona central del dobladillo y la placa, se practica un orificio que es atravesado por el remache (8) con el que se fija la zona ensanchada y taladrada (9) del gancho (10).

65

Realizado así este conjunto, resulta fácil de fijar por su cara adhesiva y sobre cualquier superficie, y el gancho (9) (10) aunque soporte peso no desgarrará a la lámina, ya que está sujeto no solo a la lámina, sino principalmente a la placa metálica (7), que preferentemente queda ceñida dentro del dobladillo (2) (3) (4) y (5).

70

La capa de adhesivo puede ser de cualquier naturaleza, tal como goma, celas, y adhesivos plásticos, y en el caso de que el adhesivo empleado así lo requiera, se protegerá con una hoja que se deberá suprimir en el momento de ser utilizado este gancho fijable.

75

80

Descritas suficientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere, o modifique, su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente:



85

N O T A

22 JUL 1908

Se declaran de novedad, propiedad, y utilidad para todo el territorio nacional las siguientes:

REIVINDICACIONES

90 1ª.- Gancho autofijable que se caracteriza en quedar formado por una lámina flexible en cuya parte media se produce un dobladillo que aloja, suficientemente ceñida, a una placa rígida, asegurándose la instalación de esta placa mediante una línea de unión por costura o soldadura según el material de la lámina, fijándose sobre el dobladillo un pequeño gancho mediante un remache, o similar, que comprende al menos a una de las dos hojas del dobladillo y también a la placa rígida.

100 2ª.- Gancho autofijable según la nota anterior que se caracteriza también en dotar a las dos hojas de la lámina que ha determinado el dobladillo, y por la cara opuesta a la situación de este, de una capa de un adhesivo activo o activable, que en su caso se protege con la clásica hoja de papel o similar.

105

3ª.- "GANCHO AUTOFIJABLE"

Todo ello tal y como ha quedado descrito y re-

100698



22 JUL 1963

110

.....  
ivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 22 de Julio de 1.963

100698

Fig.:1

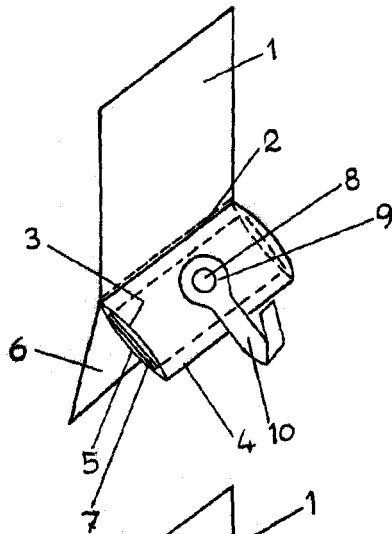


Fig.:3

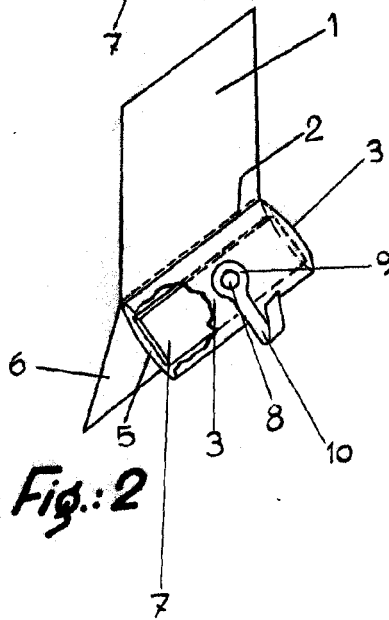
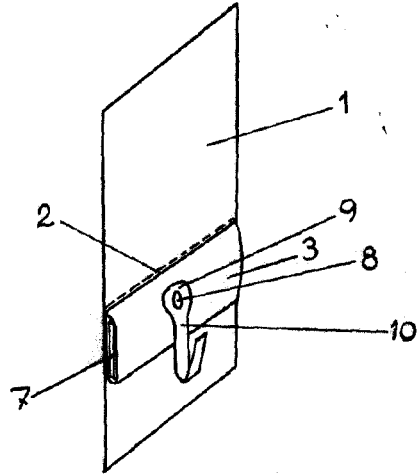


Fig.:2

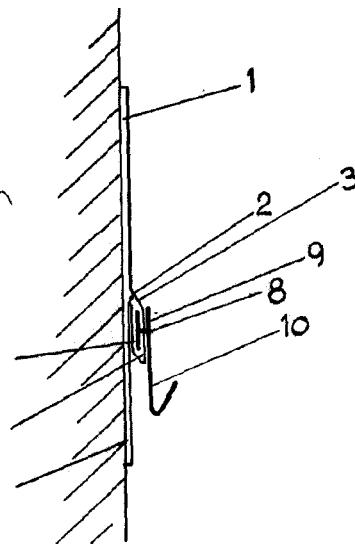


Fig.:4

Madrid, 22 de Julio 1.963  
PASCUAL CIVANTO  
R.P.

*Pascual Civanto*